



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Profesionales Adscriptos-Física Biomédica

VISTO:

- La nota presentada por la Sra.Prof. Titular de la Cátedra de Física Biomédica Dra. Mónica Moya, en la cual solicita la designación de distintos profesionales, como Profesional Adscripto para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – Covid-19, prorrogado por DNU N° 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020 y 520/2020;
- Que por Resolución Rectoral N° 428/2020 el Sr. Rector de la UNC dispone prórroga de todas las decisiones adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria, prorrogado por Resoluciones Rectorales N° 436/2020, 447/2020, 504/2020, 554/2020, 597/2020 y 648/2020;
- El V°B° de Secretaría Académica;
- El V°B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ad-Referendum del HCD

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar función de Profesional Adscripto a los profesionales que se detallan a continuación, para la Cátedra de Física Biomédica, a partir del período lectivo 2020 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4 de la RHCD N° 1266/2013):

- Dra. Jesica Ayelen DIMMER 31.947.255

- Méd. Tomás Augusto CASTILLO 39.583.937

Artículo 2°: La función otorgada precedentemente no tiene carácter rentada, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Correrá por cuenta de los nominados toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.